

DE UNA PARTE D^a. PILAR PARRA RUIZ, COMO LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 710 de 11/07/2020), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DICHA CORPORACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL SR. PRESIDENTE Y DE OTRA D^a MARIA CECILIA ANTONELLI GASCON CON D.N.I.: 52534084-Z, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **SEMER TURISMO Y CULTURA, S.L.** CON C.I.F **B-23713043**, CON PODER AL EFECTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, BASTANTEADO POR EL ASESOR JURÍDICO CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016, COMO ADJUDICATARIO QUE DESPUES SE EXPRESA, FORMALIZA EL SIGUIENTE

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE:

“GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA BATALLA DE NAVAS DE TOLOSA SITUADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA (JAÉN)”

ANTECEDENTES:

QUE SE PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA POR RESOLUCIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS NÚMERO 5822 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.020, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO I.

CLÁUSULAS

PASAN A FORMAR PARTE DE ESTE CONTRATO LAS QUE CONSTITUYEN EL **"PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO “GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA BATALLA DE NAVAS DE TOLOSA SITUADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA (JAÉN)”**, QUE EL ADJUDICATARIO SE COMPROMETE A CUMPLIR FIEL Y ESCRUPULOSAMENTE, QUE DECLARA CONOCER Y QUE SUSCRIBIÓ EN SU DÍA AL FORMALIZAR EL CONTRATO PRINCIPAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA NÚMERO 5822 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y QUE SE UNE COMO ANEXO I.

EL PRESENTE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO SE SUSCRIBE POR EL ADJUDICATARIO, LA DIPUTADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y POR MÍ, LA SECRETARIA GENERAL DE LO QUE DOY FE.

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
 Diputación Provincial de Jaén
 Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
 Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
 C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/8D2F1hEnDbYkanJA1eFw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	18/09/2020 11:13:43
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	16/09/2020 12:35:17
FIRMADO POR	MARIA CECILIA ANTONELLI GASCÓN - LA ADMINISTRADORA	FECHA Y HORA	16/09/2020 11:17:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/8D2F1hEnDbYkanJA1eFw==	EV00J9UJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N°5822 APROBACIÓN PRÓRROGA

CÓDIGO: RS001E9R

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: C85CB6BD4CE2CD3DC432AAB7A48074C9

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?C85CB6BD4CE2CD3DC432AAB7A48074C9>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: 5611b68862cc96bb55e020196b818f297cabf2c2

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/8D2F1hIEnDbYkanJA1eFw==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	18/09/2020 11:13:43
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	16/09/2020 12:35:17
FIRMADO POR	MARIA CECILIA ANTONELLI GASCÓN - LA ADMINISTRADORA	FECHA Y HORA	16/09/2020 11:17:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/8D2F1hIEnDbYkanJA1eFw==	EV00J9IJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

